



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de septiembre de 2008  
No. 46

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aleg Diseño y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 909-B1, 911-B1, 912-B1, 3222, 3224, 3225, 3226, 3210, 3211, 3212, 3213, 3209, 3214, 1026-A1, 3216, 3218, 3219, 3220, 3221, 1025-A1, 1027-A1, 1028-A1 y 908-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3215, 3227, 3228, 3217, 1030-A1, 907-B1, 910-B1, 1029-A1 y 3228-BIS.

## SUMARIO:

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aleg Diseño y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

#### CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/9788/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA ALEG DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y; 1o., fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/9005/2008, de fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho, que se dictó en el expediente número SAN/004/2008, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado a la sociedad denominada Aleg Diseño y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

10 de junio de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de junio de 2008).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

EXPEDIENTE: 74/2008.

DEMANDADO: FEDERICO PALACIOS MARTAGON.

SYLVIA ALTAMIRANO CERVANTES, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa dúplex número 524, edificada sobre el lote 6, manzana 46, supermanzana 3, departamento 4, edificio tetrafamiliar suplex, número 66, entrada por el poniente, ubicado en calle Valle de Manzanedo, fraccionamiento Valle de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.98 metros y linda con muro de escalera y 5.76 metros con muro medianero al departamento 2, al sur: 1.98 metros y linda con muro de cubo de patio de servicio; en 7.63 metros con muro de la cabecera sur, y en 2.13 metros con muro de cubo de patio posterior, al oriente: en 3.06 metros y linda con muro cubo de patio posterior y en 3.74 metros con muro de colindancias conjunta constructiva de dos centímetros libres, al poniente en 1.34 metros y linda con muro de cubo de patio de servicio; en 4.21 metros con muro de fachada y en 1.25 metros con muro de cubo de escalera, hacia arriba con loza de la azotea, hacia abajo con loza del departamento dos, con una superficie de 59.95 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda, que el día diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro Federico Palacios Martagón, celebró con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. y con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis el señor Federico Palacios Martagón, entregó la cantidad de \$30,580.69 (TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 69/100 M.N.). A Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A. como última mensualidad de pago total de la casa duplex, y con fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno, adquirió el inmueble antes descrito mediante contrato de compraventa con el señor RAUL M. SOSA RAMIREZ. Quien en dicho contrato manifestó estar facultado para celebrar actos de administración de dominio y para pleitos y cobranzas, respecto de la casa duplex, materia del presente juicio, he ignorándose el domicilio de FEDERICO PALACIOS MARTAGON, se le emplaza por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

909-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN EDICTO

EXPEDIENTE: 919/2008.

DEMANDADO: JOSEFINA REYES.

En el expediente 919/2008, el actor RUTILIO VENTURA SALINAS y SONIA FLORES CRUZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de JOSEFINA REYES a quien le demanda: a).- La usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Teoatl, fracción del lote 67, manzana 518, Barrio Cesteros, en Chimalhuacán, Estado de México. B).- Los gastos y costas que origine el presente juicio.

Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la materia, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y otro de mayor circulación en esta población, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta cabecera municipal y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

La Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Expedido a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

911-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 429/2008.

DEMANDADO: ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JULIO VEGA RANGEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno catorce, de la manzana once, calle treinta y uno, número oficial 99, de la colonia Ampliación Las Águilas, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 15, al sur: 19.00 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con lote 17, al poniente: 10.00 metros con calle 31; con una superficie de 190.00 metros cuadrados. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble en fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos, mediante contrato privado de compraventa, que celebró con JAVIER ILLESCAS ANAYA, quien le entregó la posesión del inmueble, misma que ha tenido en forma pacífica, continua, de buena fe, pública y en calidad de dueño. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece

por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, tres copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

3221-B1-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
 TIANGUISTENCO  
 E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 664/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO DIONICIO SILVA MARTINEZ, en carácter de endosatario en procuración del señor DOMINGO SORIANO MEJIA en contra de MARIA LUISA ORTIZ MEZA, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, del cincuenta por ciento (50%) que le corresponde a la demandada MARIA LUISA ORTIZ MEZA, sobre el bien inmueble ubicado en calle Avenida Dieciséis de Septiembre esquina con calle Doctor Eulogio Ruiz, mismo que mide y linda: al norte: 40.00 metros con calle Doctor Eulogio Ruiz; al sur: 40.00 metros con Florentino Ubaldo; al oriente: 20.00 metros con calle Dieciséis de Septiembre; al poniente: 20.00 m con Teodoro Ortiz Alvarez, en Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, el cual tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, sirviendo de base en pública subasta la cantidad de \$1,182,847.50 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), debiendo de anunciar el remate por una sola vez por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes.

En consecuencia se convoca postores al remate, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$1,182,847.50 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), en la inteligencia de que las posturas se formularán por escrito en la forma y términos que ordena el numeral 2.240 del Código Procesal en cita de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.-Doy fe.

Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a uno de septiembre del año dos mil ocho.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

3222-4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE.- 774/00.

EMPLAZAMIENTO A OSCAR DAVID MARTINEZ DIAZ.

INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PENSIONES ALIMENTICIAS.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al incidente de liquidación de pensiones alimenticias, derivado del Procedimiento Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento,

emplácese al demandado incidentista OSCAR DAVID MARTINEZ DIAZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: A).-El pago de la cantidad de \$70,000.00 PESOS (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pensiones caídas y no pagadas de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito por los divorciantes en el presente procedimiento especial de divorcio voluntario.

2.- El pago de las pensiones que se sigan generando hasta el momento en que el deudor alimentista cumpla con sus obligaciones contraídas en el presente procedimiento, basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que en fecha veintiséis de febrero del año 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), contrajo matrimonio con el demandado incidentista. Que de la relación del matrimonio procrearon a sus menores hijas de nombres ANA KAREN y MARLENE ambas de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ. En fecha once de septiembre de dos mil decidieron iniciar divorcio voluntario. Que en fecha veintiséis de octubre de dos mil, se dictó sentencia definitiva mediante la cual se disolvió el vínculo matrimonial entre las partes y se aprobó el convenio exhibido. Que una vez dictada la resolución el demandado incidentista cumplió de manera parcial con las obligaciones pactadas, precisamente en lo convenido en la cláusula quinta referente a la pensión alimenticia que el demandado debe suministrar a sus acreedoras alimentarias, toda vez que desde enero de dos mil seis, únicamente ha depositado la cantidad de \$300.00 TRESCIENTOS PESOS mensuales y no la cantidad de \$2,800.00 DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, cantidad correspondiente al 30% sobre ingresos ordinarios y extraordinarios que percibe en su fuente de trabajo. Que por lo expuesto, procedió a elaborar la liquidación de las pensiones vencidas y no pagadas por el demandado incidentista, más las que se sigan generando hasta la conclusión del presente incidente.

Por lo que deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Notifíquese.- Toluca, México, a 26 de agosto del 2008.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

3224-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
 E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 762/2004, MARIA DOLORES REYES SUAREZ, promovió Juicio Ordinario Civil, en contra de LEOVIGILDO RUIZ y OTROS, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- Se determine mediante sentencia judicial por cual de los predios de los hoy demandados debe constituirse la **servidumbre de paso**, a efecto de que el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Otumba, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros, anteriormente con María del Carmen Colín, actualmente con Leovigildo Ruiz "N", José Magaña y Cruz Juárez de Magaña; al sur: 17.30 metros, anteriormente con Epigmenio Tola Mondragón; actualmente con Cosme, Esperanza, Hilario, Porfirio, Miguel Angel y Cristina de apellidos Tola Bañuelos; al oriente: 35.00 metros, anteriormente con Pedro Tola Vargas, actualmente con Oleogario o Leodegario Casas "N"; y, al poniente: 35.00 metros anteriormente con Eladio Montes de Oca y Juan Tola Carranza; b).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción de dicho gravamen en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en los antecedentes del predio sirviente, en el cual debe constituirse la Servidumbre de Paso mediante la cual el inmueble citado con anterioridad tenga comunicación con la vía pública; y, c).- El pago de gastos y costas

que origine el presente juicio; Fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que como lo acredita la ahora actora es albacea de la Sucesión a bienes de su esposo Luis Velázquez García, quien fue propietario y poseedor del inmueble descrito en el inciso a) de las prestaciones reclamadas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida número 1476-343, del Volumen XXXVII, del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de abril de 1989. Dentro de dicho inmueble se encuentra construida una casa-habitación dentro de la cual moraba su representado y la ocurrente conjuntamente con su familia y a la muerte de su esposo siguieron viviendo ahí, mismo que siempre había tenido acceso por una servidumbre de paso que se encontraba constituida y establecida por el lado oriente y/o sureste y que comunicaba precisamente a la vía pública que lo es la calle de Alcantarillas establecida desde hacía más de veinte años anteriores a la fecha. Resulta que los colindantes por el lado sur, a raíz de la muerte de su esposo comenzaron a realizar diversos actos a efecto de contrariar la servidumbre de paso impuesta sobre el predio sirviente de su propiedad, realizando éstos excavaciones para la construcción que actualmente se encuentra cimentada, en base a ello demandó en la vía Ordinaria Civil la existencia de la servidumbre de paso de los señores Cosme y Esperanza Tola Bañuelos, radicándose el expediente 10/2000 en el cual se reconoció la existencia de la servidumbre de paso, sin embargo las citadas personas conjuntamente con HILARIO, PORFIRIO, MIGUEL ANGEL y CRISTINA de apellidos TOLA BAÑUELOS, en el mes de diciembre de ese mismo año, comenzaron a realizar diversas obras y construcciones, a efecto de que se inutilizara dicha servidumbre de paso y de que la actora y su familia ya no tuvieran acceso a la vía pública por dicha servidumbre, manifestando que desde el mes de octubre del dos mil, el predio que ha quedado citado con antelación no cuenta con acceso a la vía pública, por lo que solicita se sirva determinar mediante sentencia definitiva en cual de los predios de los hoy demandados debe constituirse la servidumbre de paso que comunique al predio dominante con la vía pública." Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha dos de julio del año en curso, ordenó se emplazará al demandado COSME TOLA BAÑUELOS por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, catorce de agosto del dos mil ocho.-  
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanaoria Calixto.-Rúbrica.

3225.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 165/04.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ. Expediente: 165/2004, la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó por autos de fechas siete de agosto y diez de julio del año en curso, sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado la casa marcada con el número 3, construida sobre el lote de terreno número noventa y seis de la manzana I, perteneciente al conjunto urbano de interés social denominado

"Ehecati", ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalándose como fecha para el remate las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, debiendo publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate igual plazo en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el precio total antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-México, D.F., a 20 de agosto del 2008.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3226.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 749/2008, el C. EVA HERNANDEZ ALVA, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, promueve información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Juárez número 403, de Santa María Atarascuillo, de Lerma de Villada, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.00 m colinda con Avenida Juárez, al sur: 05.00 m y colinda con Decuyus el señor Aureliano Hernández Santiago; al oriente: 13.00 m y colinda con Decuyus Aureliano Hernández Santiago; al poniente: 13.75 m y colinda con Decuyus Aureliano Hernández Santiago, con una superficie de 66.65 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo inmueble. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Edictos que se expiden el día veintinueve de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3210.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 332/06, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por PEDRO HERMINIO CAMARILLO TORRES y LILIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA y VERONICA MARTHA GONZALEZ CASTRO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Industria número ciento cuatro, Santa María Rayón, en el distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: veinticinco metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: veinticinco metros con Ezequiel Nava Cañedo; al oriente: veinticinco metros con Guadalupe Torres; y al poniente: veinticinco metros con calle de su ubicación Industria, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen XXVI, libro primero, sección primera, partida 76 de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a nombre de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), con el avalúo rendido por el perito nombrado por el enjuiciado, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como el lugar de los

bienes inmuebles embargados, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

3211.-4 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

En los autos del expediente 1277/2008, promovido por ANDRES NAVARRETE DE LA CRUZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un bien que se ubica en San José del Sitio, perteneciente al municipio de Jiquipilco, México, el cual desde el trece de marzo de dos mil dos, ha poseído de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, que adquirió a través de contrato de compraventa de Santos Perfecto Becerril Carvajal, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.25 m con Isidro Navarrete Gómez; al sur: 25.25 m con David Becerril Castillo; al oriente: 44.90 m con carretera; y al poniente: 44.90 m con Isidro Navarrete Gómez, con una superficie aproximada de 1,288.12 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3212.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 214/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil ocho, se señalaron las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la décimo quinta almoneda de remate en el presente juicio y procedase a la venta del bien inmueble embargado, propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, el cual se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes sin número, antiguo Camino Real al Rancho San Pablo, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Prolongación Avenida Insurgentes sin número antiguo Camino Real al Rancho San Pablo; al sur: 19.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 m con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 m con propiedad de Francisco Albarrán Rufino, con una superficie total de 721.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 550-5191, a fojas 138 del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 584,585.10 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable al caso que nos ocupa atento al cuarto

transitorio del Código actual, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, al día uno del mes de septiembre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3213.-4, 10 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

"SE CONVOCAN POSTORES".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., en contra de JOSE LUIS PERALTA BARRANCO, expediente número 604/2000, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Parque Zempoala, lote de terreno 40, manzana VI, prima casa número 93, distrito habitacional "H-01", Fraccionamiento Jardines de Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 1'080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico "La Crónica", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la C. Secretaría de Acuerdos "B", con quien actúa, autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lda. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

3209.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 387/06.

PROMOVENTES: LUZ MARIA JOVITA CARBAJAL SALAZAR y JUAN CARLOS DIAZ DIAZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, dictado en el expediente número 387/2006, relativo al procedimiento especial divorcio por mutuo consentimiento, promovido por JUAN CARLOS DIAZ DIAZ y LUZ MARIA JOVITA CARBAJAL SALAZAR, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Toluca, México, Licenciado FELIPE ALVAREZ CHAVEZ, señaló con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.175 del Código de Procedimientos Civiles, en cumplimiento al convenio que realizaron las partes en la audiencia celebrada en fecha once de marzo del año dos mil ocho y con fundamento en lo establecido por los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.234 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate a las once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, convocando postores y anunciándose la venta del inmueble que constituye la sociedad conyugal, ubicado en Encino número ciento treinta (130), colonia Protimbos, Delegación, San Mateo Oxtoliltán, Toluca, México, C.P. 50100, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m; al sur: 8.00 m; al oriente:

16.00 m; al poniente: 16.00 m, con una superficie de 128.00 metros cuadrados aproximadamente. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el asiento registral 261-5554 fojas, volumen 190, libro primero, sección primera, de fecha 09 de diciembre de 1981 a favor de JUAN CARLOS DIAZ DIAZ, aparentemente en buen estado. En la cantidad de \$-580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma en la que fue valuado, por el perito tercero en discordia con una rebaja del diez por ciento del precio asignado, lo anterior en términos de la cláusula tercera del convenio celebrado entre las partes en fecha once de marzo del dos mil ocho, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate por lo que publíquese su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convocando a postores para tal efecto, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

3214.-4 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 618/03.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en su carácter de CESIONARIO DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en su carácter de CEDENTE, en contra de BEATRIZ SANCHEZ MALDONADO y OTRO, la C. Juez señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en departamento primer nivel y cajón de estacionamiento número "L" cinco, ubicado en el departamento número 201, del edificio marcado con la letra "L", del conjunto en condominio conocido comercialmente como "Ecatepec 2000", condominio cuatro ubicado en la calle de Platón sin número, construido sobre el lote cuatro, resultante de la subdivisión del lote de terreno denominado Milpa Grande, localizado sobre la calle Hermenegildo Galeana y Platón, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad del inmueble de \$ 291,100.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de esa cantidad para poder tomar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la tesorería y en los del juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, deberán publicarse en los estrados del juzgado, sitios de costumbre y periódico de mayor circulación en esta entidad (municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México), México, D.F., a 14 de agosto de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dana Álvarez.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 631/2001.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. hoy RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR DE R.L. DE C.V., en

contra de ALBERTO PALOMINO CASTILLO y ELSA MARIA PEREZ CONTRERAS, la C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha quince de agosto del año dos mil ocho en su parte conducente dice:

"...A sus autos el escrito de cuenta de la parté actora en términos de su escrito se tienen por hechas sus manifestaciones, exhibiendo certificado de gravámenes el que se ordena agregar en autos para que obre como corresponda, y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción al tipo el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en el número 24-A, de la Cerrada San Carlos, lote de terreno número 12, manzana 20, Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y señalando para que tenga verificativo la misma las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicarse en el periódico el "Diario La Crónica", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este juzgado se sirva fijar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de esa entidad..."

Para su publicación dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo, tanto tablero de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "El Diario La Crónica", México, D.F., a 20 de agosto del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

En el juicio oral, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de MARIA DEL ROSARIO CRUZ CORTES, expediente número 257/06, se dictó un auto que ordena se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble materia de la controversia en el presente juicio, mismo que es el ubicado en: vivienda en condominio número 6, del lote 12, manzana 37, marcada con el número oficial 4-E, de la calle Jaltenco, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos", Primera Sección, marcado con el número 8, de la calle Camino a San Miguel la Aurora, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, \$ 224,700.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de servir como base para la subasta en primer almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo, esto en términos de los artículos 573 y 574 del Código Adjetivo Civil de aplicación complementaria al Título Especial de la Justicia de Paz, para lo cual se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primer almoneda pública correspondiente, convocándose postores.

México, Distrito Federal, a once de agosto del año dos mil ocho.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOSE JULIO MALDONADO MEDINA y LETICIA SANCHEZ DIAZ, expediente 609/2005, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda del inmueble materia del juicio, consistente en la casa ubicada en Avenida Rancho El Sauce número 73 B, planta baja, manzana 24, lote 49, Fraccionamiento Rancho San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base de remate es la cantidad de \$ 302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

 EXPEDIENTE: 355/2007.  
 SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiséis de agosto y auto dictado en la audiencia de fecha cinco de agosto y autos de fechas dos de junio y quince de abril del año dos mil ocho, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de HECTOR GARCIA ZARAGOZA y SILVIA YOLANDA OREA SOTO, expediente número 355/2007, dictó un auto que a la letra dice: ...Con fundamento en los artículos 584, 570, 572 y 574 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se manda subastar en primera almoneda la vivienda en condominio A, lote trece, de la manzana veintinueve, (hoy calle Monte Olimpo), del conjunto urbano de interés social denominado "Joyas de Cuautitlán", ubicado en una fracción del antiguo casco de la Corregidora, en el Fraccionamiento de la "Hacienda de Jaltipa y Anexas", que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel (hoy Melchor Ocampo) y el camino a Tultepec, ubicado en términos del municipio y distrito de Cuautitlán, Estado de México, y convóquense postores por edictos publicándose dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre y que son los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este juzgado y en el periódico El Diario de México, asimismo se deberán hacer las publicaciones de los edictos correspondientes en lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble hipotecado como son los tableros del juzgado exhortado, tableros de la Receptoría de Rentas de la entidad, Gaceta Oficial, Boletín Judicial de la entidad, así como el periódico de mayor circulación en la entidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$ 296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

 EXPEDIENTE: 116/2005.  
 SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSE ARTURO OCHOA TELLEZ, el C. Juez ordenó sacar a remate en segunda almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, departamento número dos, del edificio en condominio marcado con el número ocho, de la calle de Valle de Morelos, del Fraccionamiento El Mirador, en el pueblo de Santa María Nativitas, en el municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, en la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 665,600 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la resultante de la rebaja del veinte por ciento de la tasación a que alude el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles respecto de la cantidad de \$ 832,000.00 que arrojó el dictamen pericial actualizado emitido por el perito designado por la parte actora y que obra en autos.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como también en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado que le corresponda en la entidad de Naucalpan, Estado de México, en los mismos términos. México, D.F., a 25 de agosto de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1026-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha once de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER HOY SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de ARELI OSBELIA RAMIREZ GALLARDO y JUAN RAMIREZ GALLARDO, expediente número 470/97, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, LICENCIADO JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico denominado "Rumbo de México" en los tableros de aviso del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, auto que en síntesis dice: México, Distrito Federal se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico Rumbo de México, en los tableros de aviso del Juzgado, en la tesorería del Distrito Federal, así como en los estrados, oficina receptora de rentas, GACETA Oficial del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el inmueble identificado como departamento B-104 "B guión (ciento cuatro) y su servicio de anexo, consistente en un cajón de estacionamiento del conjunto habitacional afecto al régimen de condominio, ubicado en la Avenida Oriente 12 (doce), 24 vainticuatro "D", fracción I, fracción del lote 5 (cinco) predio denominado "El Rancho", San Carlos, pueblo de Tultepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre en Ecatepec de

Morelos, Estado de México.-México, D.F., a 25 de agosto del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica. 3216.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A: JULIA DAHIR HADAD.**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas ocho de marzo del año dos mil siete y doce de agosto del año dos mil ocho, dictados en el expediente 117/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JUAN CARLOS FERNANDO GUERRERO AGUILAR, en contra de JULIA DAHIR HADAD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada JULIA DAHIR HADAD, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama la siguiente prestación: A).- El divorcio necesario a fin de que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se declare la disolución del vínculo matrimonial, basada en la fracción IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil, basando su pretensión en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio civil con la demandada JULIA DAHIR HADAD, el veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que el domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Paloma Mensajera, número 100 fraccionamiento Las Palomas, municipio de Toluca, México, que debido a la incompatibilidad de caracteres y luego de tener problemas y discusiones, el mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve cuando regreso al domicilio conyugal la ahora demandada se había ido de la casa llevándose la mayoría de su ropa, por lo que la demandada se deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente la represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

3218.-4, 15 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

FELIX MELESIO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 1112/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje denominado como Tierra Blanca, sito en calle Tierra Blanca, número veintiseis, barrio San Juan, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y linda con Guillermo Campos Cano, al sur: 16.00 metros y linda con María del Socorro Chávez Contreras, al oriente: 8.00 metros y linda con calle Tierra Blanca, al poniente: 8.00 metros y linda con Jesús Mendoza Viamontes. Con una superficie total de 128.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

3219.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

ANDREA CATARINA CERVANTES URBAN, promueve ante este Juzgado en el expediente número 891/08, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del paraje denominado "Presa Grande o la Pera", ubicado en Tercera Avenida Altadena, sin número, colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: 1er. Norte: (82.50) ochenta y dos punto cincuenta metros lindaba con Urbano Urbán y José Martínez, actualmente Juan Martínez Urbán, 2do. Norte: (166.30) ciento sesenta y seis punto treinta metros lindaba con suc. del señor Sadoth Aguilar Vázquez, actualmente Isales Solano Cortés, al sur: (244.00) doscientos cuarenta y cuatro metros linda con sucesión de Benito Rojas Fiesco y Domingo Rojas Oviedo, al oriente: (45.50) cuarenta y cinco punto cuarenta metros lindaba con Prisciliano Oliver, Bruno Galindo y calle Pública, actualmente Guillermo Oliver Sánchez, Esperanza Cervantes Urbán y Tercera Avenida Altadena, 1er. Poniente: (26.60) veintiseis punto sesenta metros lindaba con Angeta Aguilar viuda de Urbán, actualmente con Juan Martínez Urbán, 2do. Poniente: (10.50) diez punto cincuenta metros lindaba con Urbano Urbán y José Martínez actualmente Juan Martínez Urbán. Con una superficie total de nueve mil doscientos cuarenta y ocho punto cincuenta y tres metros cuadrados (9,248.50 m2).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el diecinueve de junio del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

3220.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

MARIA DEL SOCORRO CHAVEZ CONTRERAS, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1090/2008, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del bien inmueble ubicado en paraje denominado como Tierra Blanca, sito en calle Tierra Blanca, número veinticuatro, barrio San Juan, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 metros linda con Félix Melesio Rodríguez Ramírez, antes con Sidronio Gama Pérez, al sur: en 16.00 metros linda con Aniseto Miranda Cepeda, antes con Sidronio Gama Pérez, al oriente: en 8.00 metros y linda con calle Tierra Blanca, al poniente: en 8.00 metros linda con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes antes con Cirilo Gutiérrez Miranda. Con una superficie total de 128.00 metros cuadrados (ciento veintiocho metros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

3221.-4 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 626/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL CARMEN MONTIEL MONDRAGON, en contra de MARIA GUADALUPE BALDERAS



RAMIREZ y MIGUEL ANGEL BALDERAS RAMIREZ, el Juez dictó un auto de fecha catorce de agosto de dos mil ocho, del que se desprende el siguiente edicto: "... Con fundamento en el artículo 2.229, 2.232 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del uno de octubre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado ubicado en calle de Mezquite número doce, manzana setenta y uno, lote doce, colonia Las Huertas, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$143,800.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fija atendiendo al contenido de los avalúos emitidos por los peritos de las partes, esta cantidad servirá como precio inicial para el remate del bien inmueble embargado, siendo postura legal, la que cubra el total de la cantidad que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores, debiéndose publicar su venta, por medio de edictos, mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medien menos de siete días entre la fecha de publicación de los edictos y la fecha del remate, debiéndolo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad los ejemplares correspondientes de la GACETA DEL GOBIERNO y boletín judicial, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogará la misma. Dado a la veintitún días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mirna Gabriela Gamboa Godínez.-Rúbrica.

1025-A1.-4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

El LICENCIADO SALOME CORONA QUINTERO, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dicto un auto de fecha dieciocho de enero de dos mil ocho, en el expediente 707/2000, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario (ejecución de sentencia, división y liquidación de la sociedad conyugal), promovido por CARLOS ROBERTO GARIBAY HERRERA en contra de JHOANNA LOREDO ZUBIETA, mediante el cual se saca a remate los siguientes inmuebles: Se han señalado las nueve horas del día dos de octubre de dos mil ocho, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate en los siguientes bienes inmuebles: A).- Calle Circuito Bosques de Bolognia, Bosques de Bolognia, número setenta, también identificado como el lote diez de la manzana veinticuatro, sector cero uno, fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,830,223.85 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL). Precio anterior fijado en la actuación de avalúo que emite perito adscrito a este tribunal. Por lo tanto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este tribunal, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate no menos de siete días. En Términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicable al procedimiento, publíquese el edicto en la puerta de avisos del Juzgado que corresponda a la ubicación del inmueble sujeto del remate. Se expide el cuatro de agosto de dos mil ocho.-Secretario, Lic. Ivonne Hernández Márquez.-Rúbrica.

1027-A1.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 398/2008.  
MIGUEL GAMA AREVALO y HERMELINDA MEDELLIN DE GAMA.

JESUS MARTINEZ VELEZ, le demanda por su propio derecho en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Tlalmanalco, lote número 4, manzana 88 del fraccionamiento Nueva Atzacualco, actualmente calle Tlalmanalco número 33, colonia Altavilla en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.75 metros linda con lote 5, al sur: en 15.75 metros linda con lote 3, al oriente: en 8.50 metros linda con lote 12 y al poniente: en 8.50 metros linda con calle Tlalmanalco, con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Manifestando que en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa, celebré contrato de

compraventa con el señor MIGUEL GAMA AREVALO y su esposa HERMELINDA MEDELLIN DE GAMA, cuyo precio se pactó en la cantidad de \$180,000.00 los cuales se pagaron en efectivo entregándome el vendedor la posesión física y material del inmueble, y que a partir de esa fecha he venido gozando de la posesión del citado inmueble en las condiciones establecidas por la ley, es decir en concepto de propietario, continua, pacífica y públicamente situación de la que tienen conocimiento los vecinos y que se ha dado cuenta que he tenido la calidad de propietario desde hace más de diez años, ya que en algunas ocasiones me acompañaron a realizar diversos pagos, como teléfono, luz, predial y agua, asimismo reitero que a dichas personas les consta que he tenido la calidad de propietario desde hace más de diez años, desde la fecha antes citada he venido cumpliendo con mis obligaciones en mi calidad de propietario. Ignorándose el domicilio de los demandados MIGUEL GAMA AREVALO y HERMELINDA MEDELLIN DE GAMA, se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando apercibidos que si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista y boletín judicial, que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado un edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expiden los presentes edictos a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1028-A1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 420/2008.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

VICTOR LOPEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 3, manzana 87, calle 16 No. 115, colonia El Sol, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 2, al sur: 20.75 metros con lote 4, al oriente: 10.00 metros con lote 18, al poniente: 10.00 metros con calle 16, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, la cual indica adquirió desde el día 25 de noviembre de 1975, mediante contrato de compra venta privado que celebró con la señora JULIA LOPEZ ALDANA, el señor LUIS MARTINEZ GONZALEZ le traspasa y vende el citado inmueble a JULIA LOPEZ ALDANA, 1º de octubre 1958 entregándole todos los documentos originales de este; asimismo se le hizo entrega del contrato de compra-venta donde LUIS MARTINEZ GONZALEZ le compra a CESAR HAHN CARDENAS a través de la señora LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, con dominación de contrato "Colonia el Sol", del 25 de mayo 1956 del inmueble en mención. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término, no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de junio del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

908-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALESINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO

Exp. 2983/128/2008, HILDA GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número entre las calles La Gloria y 5 de Febrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.44 mts. colinda con María Elena Castro de Bobadilla, al sur: 29.45 mts. colinda con Alfredo Bobadilla Moreno, al oriente: 13.39 mts. colinda con Prolongación 5 de Mayo, al poniente: 13.37 mts. colinda con María Teresa Bobadilla Mucho. Con una superficie de: 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto de 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3215.-4, 9 y 12 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS

Exp. 864/80/08, FRANCISCO LINO MERCADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nente", ubicado en San Bartolo, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 56.23 mts. con Santiago de la Cruz, al sur: 56.00 mts. con Amelia Jiménez e Ignacio Rodríguez, al oriente: 26.75 mts. con Santiago de la Cruz, 92.20 mts. con Alfonso Arias, 142.69 mts. con Feilisa Arias, 98.88 mts. con Amelia Jiménez Arias, al poniente: 337.01 mts. con el río que baja de Amanalco. Superficie aproximada de: 15,144.20 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 858/74/08, MARIA TERESA ARRIAGA LIMAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n. colonia Centro, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 7.50 mts. linda con Daniel Záenz, al sur: 5.50 mts. linda con María Isabel Jaimes, al oriente: 9.75 mts. linda con patio de uso común y Guadalupe Limas Mendoza, al poniente: 9.75 mts. linda con Av. Libertad. Superficie aproximada de: 63.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 859/75/08, ISRAEL ARRIAGA LIMAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n. colonia Centro, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Manuel Reyes, al sur: 10.00 mts. linda con privada particular, al oriente: 11.00 mts. linda con Juan García, al poniente: 11.00 mts. linda con Abel Castillo. Superficie aproximada de: 110.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 861/77/08, RAFAEL TORRES ESCOBEDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda del Salitre de Urendis, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 100.00 mts. y colinda con Leobardo Jiménez, al sur: 150.00 mts. y colinda con Josefa Contreras, al oriente: 140.50 mts. y colinda con Pascual Díaz, al poniente: 230.00 mts. y colinda con Leobardo Jiménez. Superficie aproximada de: 20,522.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 782/71/08, MARIANA MEJIA VELAZQUEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tabora 2da. Sección, del Municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 300.00 mts. colinda con Clemente Becerril Alvarado, al sur: 326.00 mts. colinda con Javiara García, al oriente: 85.00 mts. colinda con Alfonso Becerril Alvarado, al poniente: 200.00 mts. colinda con Austraberto de la Cruz. Superficie aproximada de: 40,000.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 863/79/08, PASCUAL VELAZQUEZ CASTILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 100.00 mts. y colinda con Pascual Velázquez, al sur: 100.00 mts. y colinda con Adela Velázquez, al oriente: 100.00 mts. y colinda con Ma. del Carmen García, al poniente: 100.00 mts. y colinda con Rolando Becerril. Superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 862/78/08, PABLO EMILIO SANCHEZ OCAMPO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 170.00 mts. y colinda con Yolanda Ramírez, al sur: 92.00 mts. y colinda con Francisco Bernal Fuentes, al oriente: en 2 líneas de 58.50 y 55.50 mts. y colinda con el mismo Teofanes Carbajal Serrano, al poniente: en 2 líneas de 60.00 y 40.00 mts. y colinda con camino. Superficie aproximada de: 19,265.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 860/76/08, LEON VILCHIS ALVARES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Alvaro Obregón y Juan Aldama en San José Villa de Allende, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 18.50 mts. con calle Dos de Marzo, al sur: 20.72 mts. con calle Alvaro Obregón, al oriente: 58.80 mts. con calle Juan Aldama, al poniente: en 5 líneas quebradas de 25.50 mts. luego en dirección al sureste 5.63 mts. con Teodoro Vilchis, en dirección al norte 8.00 mts. con Humberto Alvares, al noreste 8.00 mts. y finalmente con dirección norte 25.30 mts. con Elvira Vilchis y Florentino Jiménez. Superficie aproximada de: 1,203.41 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3227.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

Exp. 48/15/08, FIDEL OROZCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cuchilla", ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Comunidad de San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Hilario Orozco Valencia; al sur: 0.00 m por ser en forma rectangular; al oriente: 297.16 m linda con Enrique Calderón Orozco; al poniente: 292.72 m y linda con ejido de San Antonio Coayuca. Con una superficie de 7,318.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 7015/70/08, GIL RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Aldama sin número, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.70 m y linda con Isabel Villanueva Rivero; al sur: 25.50 m y linda con Julián Arsenio Ramírez Cruz; al oriente: 13.85 m linda con Ramiro Ramírez Cruz; al poniente: 14.00 m y linda con calle Aldama. Con una superficie de 335.7 m2, el predio cuenta con una construcción de 150.00 m2 de loa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 117/25/08, LUIS MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel Axalco", ubicado en límites del poblado de Cuautlancingo, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 218.00 m y linda con Irma Gutiérrez Pérez; al sur: en dos líneas la primera de 117.50 con Cruz de Jesús y la segunda 184.50 m y linda con camino a San Francisco Tlatlaca; al oriente: en dos líneas, la primera de 184.00 m con Vía del Ferrocarril y la segunda de 332.70 m y linda con Cruz de Jesús; al poniente: 564.30 m y linda con camino viejo a Oxtotipac. Con una superficie de 107,853.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 6798/69/08, ERASMO DAGOBERTO GUZMAN MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcaltitla" ubicado en el pueblo de San Francisco Cushtliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Rafaela Gómez Cejudo; al sur: 20.00 m y linda con Rafaela Gómez Cejudo; al oriente: 12.50 m linda con privada; al poniente: 12.50 m y linda con Virgilio Rodríguez Ortiz. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTOS**

Expediente Número 232/327/08, representado por el C. GABRIEL ESTRADA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en jurisdicción de San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 37.50 m y colinda con Isaias Flores Sánchez; al sur: mide 37.50 m y colinda con el Profesor Abel Abarca Aranda; al oriente: mide 10.15 m y colinda con la calle principal; al poniente: mide 10.15 m y colinda con Alfredo Vences Castañeda, la construcción se encuentra circundada con bardas de tabique rojo.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 233/328/08, representado por el C. OLIVERIO AVILES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, y distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 46.40 m y colinda con Claudia Quintana Navarro; al sur: mide 50.80 m y colinda con Hugo López Vences; al oriente: mide 36.20 m y colinda con Claudia Quintana Navarro y Luis Díaz; al poniente: mide 28 m y colinda con la carretera Cerro del Campo a San Pedro.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 234/329/08, representado por el C. HONORIO HERNANDEZ BRINGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 15.30 + 8.70 m y colinda con Sr. Joel Hernández Gómez; al sur: mide 22 m y colinda con la carretera federal; al oriente: mide 8.60 m y colinda con la calle; al poniente: mide 11 m y colinda con el Sr. Margarito Rogel Arana.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 231/326/08, representado por el C. AURELIO RODRIGUEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en el Montón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 1600 m y colinda con Abraham Vences Santos; al sur: sin colindancias; al oriente: mide 1650 m y colinda con Julio Santiago e Ismael Ayala Rodríguez; al poniente: mide 2250 m y colinda con José Tapia.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 230/325/08, representado por el C. REYNA AVILES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 60.20 m y colinda con Sotero Avilés Casas; al sur: mide 29.40 m y

colinda con Francisco Hernández Montes; al oriente: mide 36.20 m y colinda con Sadot Avilés Casas; al poniente: mide 12.80 m y colinda con calle principal. Superficie de 138.6 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 229/324/08, representado por la C. PETRA, AVILES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 32 m y colinda con Sotero Avilés Casas; al sur: mide 36 m y colinda con Sadot Avilés Casas; al oriente: mide 54 m y colinda con Sotero Avilés Casas; al poniente: mide 44 m y colinda con Sadot Avilés Casas. Superficie de 1666 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 228/323/08, representado por el C. JOSE MONDRAGON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 35 m y colinda con Jesús Mora Pérez; al sur: mide 35 m y colinda con Jesús Mora Pérez; al oriente: mide 28 m y colinda con calle principal; al poniente: mide 28 m y colinda con carretera Pstal. Superficie de 920 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 227/322/08, representado por el C. BERNARDO VENCES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en Cuadrilla de Soteris, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 93.00 m y colinda con Rodolfo Simón Cruz; al sur: mide 60.00 m y colinda con carretera; al oriente: mide 171.00 m y colinda con carretera; al poniente: mide 176.00 m y colinda con barranca.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 226/321/08, representado por el C. REYNALDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en Piedra Ancha, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 275 m y colinda con terreno del finado Nicóforo Ramón; al sur: mide 366.10 m y colinda con Irineo Macedo Rodríguez; al oriente: mide 20.60 m y colinda con propiedad del finado Nicóforo Ramón; al poniente: mide 117.10 m y colinda con Andrés Rómulo.

El C. Registrador encargado de esta oficina registral, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto de 2008.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 578/53/08, VICTOR MANUEL JUAREZ RUIZ y MODESTO JUAREZ RUIZ, desempeñan el cargo de albaceas de la sucesión intestamentaria a bienes de MODESTO JUAREZ ANGELES y VICTORINA RUIZ GASCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble o la casa número dieciocho (18), ubicada en la colonia Esperanza de este mineral, municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 12.90 m por el oriente: 32.85 m, por el sur: 22.40 m colindando por estos tres rumbos con calles, por el poniente: en una línea del nor-oeste: 7.45 m con terreno derecho de Vía del Ferrocarril de "El Oro Mining" luego al nor-este: 7.50 m sigue en línea perpendicular a la izquierda 10.75 m con estas líneas con el terreno anexo o corral de la casa que en seguida se describe luego otra línea perpendicular a la derecha 2.40 m continua hacia el nor-oeste: 15.75 m cerrando así el perímetro y lindando en estas últimas líneas con terreno que fue de la Compañía Esperanza y el corral o terreno anexo, tiene extensión superficial de 86.50 m<sup>2</sup> y estas medidas y colindancias: al nor-este: 7.75 m con la casa antes descrita; al nor-oeste: 8.85 m con propiedad que fue de doña Ursula Alvarez de Aguado; al sur-este: 7.50 m también con la casa anteriormente descrita; y al sur-oeste: 8.00 m con terreno derecho de Vía del Ferrocarril de El Oro Mining. Con una superficie de 543.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 579/54/08, VICTOR MANUEL JUAREZ RUIZ y MODESTO JUAREZ RUIZ, desempeñan el cargo de albaceas de la sucesión intestamentaria a bienes de MODESTO JUAREZ ANGELES y VICTORINA RUIZ GASCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble o fracción de terreno que se encuentra ubicado en la Prolongación de la calle de la colonia Esperanza, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: comenzando de la esquina de la propiedad de Don Gilberto Alva, con el número uno al dos rumbo Astronómico No. 65 grados 27 minutos W, por 49'20 m con la fracción que adquirió la Unidad Montes Industrias y Minas, lado 2 al 3 No. 28 grados 11 minutos W, por 20'24 m con la misma Unidad Montes Industrias y Minas, lado 3 al 4 No. 10 grados 22 minutos 30'00 m W, por 18'88 m con la misma Unidad Montes Industrias y Minas, al lado 4 al 5 grados 59 minutos, E por 30'76 m con la misma Unidad Montes Industrias y Minas, lado 5 al 6 40 grados 13 minutos 30 segundos, E, por 84'77 con la calle de la colonia Esperanza y por último del 6 al punto de partida 1 S 54 grados 54 minutos W, por 23'45 m con Gilberto Alva y fracción sobrante de la Cooperativa Minera. Con una superficie aproximada de 3,007.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 612/55/08, AGUSTIN CARDENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Linda", del pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 16.80 m con Juan Cárdenas de la Cruz; al sur: 16.80 m con calle Maximino Montiel; al oriente: 38.00 m con propiedad del mismo Marcelino Cárdenas Flores; al poniente: 38.00 m con Micaelina Guillermo Cárdenas. Con una superficie de 638.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, México, a 1 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 625/58/08, DANIEL NAVARRETE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: dos líneas de 26.88 m y 33.20 m con Irene Navarrete Correa y camino de paso; al sur: tres líneas de 5.20, 21.00 y 26.30 m con calle sin nombre; al oriente: cuatro líneas de 10.68, 8.60, 4.20 y 4.60 m con carretera Temascalcingo-Atzacmulco; al poniente: una línea de 25.60 m con Vicente Becerril Sabina. Con una superficie de 1,776.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente Número 1000/135/08, FERNANDO VILCHIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Industrial sin número, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con Avenida Industrial, al sur: en 12.00 m con Roberto Rodríguez P., al oriente: en 25.00 m con Roberto Rodríguez P., al poniente: en 19.90 m con Isabel Romero Vda. de Aguilar. Teniendo una superficie de 213.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 1001/136/08, FERNANDO VILCHIS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Avenida Industrial sin número, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 91.20 m con Perfecto Reséndiz, al sur: en 78.00 m con Ramón Hernández, al oriente: en 100.00 m con Río Salado, al poniente: en 96.00 m con Felipe González López. Teniendo una superficie de 8,270.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 1184/146/08, CRESENCIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. del Trabajo número 21, barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle de por medio, al sur: en 7.00 m con terreno sobrante, al oriente: en 15.00 m con Juana Rojas de Gamboa, al poniente: en 15.00 m con la misma. Teniendo una superficie total de 105.00 m<sup>2</sup> y superficie construida de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 1202/149/08, VERONICA HERNANDEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en domicilio conocido, en Pérez de Galeana, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte en 239.89 m con Josefina Mancilla Mendoza, al sur: en 265.30 m con Socorro Mendoza y Crescencio Ordáz, al oriente: en 65.55 m con camino vecinal, al poniente: en 87.09 m con calle Privada. Teniendo una superficie total de 19,270.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 2503/232/08, GUILLERMO GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, al norte: en 13.95 m con Concepción Téllez Hernández, al sur: en 13.88 m con Concepción Téllez Hernández, al oriente: en 16.00 m con Blanca Isabel García Téllez, 18.00 m con Petra Elvia García Téllez, 8.85 m con Refugio García Téllez, 9.15 m con Refugio García Téllez, 18.00 m con Guillermo García Téllez y 0.95 m con Alvaro García Téllez, al poniente: en 70.40 m con calle sin nombre.-Teniendo una superficie de 981.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 2504/233/08, GUILLERMO GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, al norte: en 18.00 m con Guillermo García Téllez, al sur: en 18.00 m con Concepción Téllez Hernández, al oriente: en 96.00 m con calle sin nombre, al poniente: en 95.29 m con Concepción Téllez Hernández. Teniendo una superficie de 1,720.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 2,535/253/08, VICTORIA ORTIZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Las Granjas sin número específico de identificación, barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, al norte: en 12.50 m con camino a las Granjas, al sur: en 12.50 m con Martín Ortiz Fierro, al oriente: 41.66 m con calle Pública, al poniente: en 41.66 m con Rosa María Ortiz Arreola. Teniendo una superficie de 520.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 2,538/254/08, LEOBARDO GUZMAN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Millenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, al norte: en 13.00 m con calle Felipe Sánchez Solís, al sur: en 16.00 m con Benigno Celso Amaro Pacheco, al oriente: en 25.00 m con Av. Universidad, al poniente: en 25.00 m con Manuela Olivares. Teniendo una superficie de 362.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente Número 3125/256/08, JORGE ESPERILLA PORRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número catorce,

municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, al norte: en 50.15 m con Lidia Vázquez de Sánchez, al sur: en 50.41 m con Ernesto Márquez, al oriente: en 20.25 m con Alvaro Márquez, al poniente: en 20.10 m con Av. Francisco I. Madero. Teniendo una superficie de 1,014.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de agosto de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTOS**

Exp. 673/59/08, ANSELMO PEREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Boro, denominado "La Cruz", perteneciente al municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con el panteón municipal, al sur: 17.00 m con privada, al oriente: 12.00 m con Sra. Ma. de la Paz González Vda. de Pérez, al poniente: 12.00 m con Sr. Roberto Yáñez Mendoza. Con una superficie de 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 689/61/08, GERMAN ERASMO ALCANTAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con el nombre de "Al Oriente del Tiro Inclinado" del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 31.00 m con Mario Talavera Vidal, al sur: 31.00 m con Enriqueta Velázquez Servín, al este: 9.00 m con Francisco Hernández, al oeste: 8.00 m con camino vecinal. Con una Superficie de 263.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Exp. 685/60/08, GUADALUPE PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Diximoxi, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 75.00 m con camino vecinal, al sureste: 51.00 m con carretera La Estancia, al suroeste: en dos líneas de 28.70 m y 28.64 m con Simón Plata Arcos, al oeste: 22.00 m con Trinidad Plata Colín. Teniendo una superficie aproximada de 2,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de agosto de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTOS**

Expediente número 225/320/08, representado por el C. SILVINA OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en El Zapote, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 55.13 m y colinda con Ediltrudes Estrada García, al sur: mide 398.00 m y colinda con Canufa de Nova Quintero, al oriente: mide 514 m y colinda con Eluteria Vences Salinas, al poniente: mide 508.00 m y colinda con Ediltrudes Estrada García. Superficie 113,774.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a quince de agosto de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente número 224/319/08, representado por el C. ISAIAS FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble donde se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 37.50 m y colinda con Aurora Hernández González, al sur: mide 37.50 m y colinda con Gabriel Estrada Vences, al oriente: mide 11.00 m y colinda con calle Principal, al poniente: mide 8.30 m y colinda con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a quince de agosto de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTOS**

Expediente 4674/120/08, C. OSCAR OLMOS OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado La Esquina, ubicado en calle Principal de acceso al barrio La Aurora, colonia Cañada de Onofres, municipio de Isidro Fabela, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al suroeste: en 18.20 m con Narciso Sánchez, al sureste: en 29.00 y 2.00 m con calle, al noreste: en 17.20 m y colinda con calle, al noroeste: 31.00 m colinda con Juan Villavicencio. Con una superficie de 535.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de agosto del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerra.-OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

Expediente 4673/119/08, C. JUAN VILLAVICENCIO VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Barril, ubicado en calle Principal, sin número, barrio La Aurora, colonia Cañada de Onofres, municipio de Isidro Fabela, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: 11.50 m con calle pública, al sureste: 30.70 m colinda con Oscar Olmos, al suroeste: en 11.50 m colinda con Narciso Sánchez Sánchez, al noroeste: 30.70 m con Cornelio Antonio Reyes. Con superficie de 353.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de agosto del 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerra.-OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

3228.-4, 9 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TOLUCA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

En escritura número 50,237 cincuenta mil doscientos treinta y siete, de fecha 20 veinte de mayo de 2008 dos mil ocho, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que el señor JOSE DE JESUS LOPEZ SAPIAIN, radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora

JOSEFINA CARBAJAL SANTANA, exhibiéndome el acta de defunción de esta última, así mismo acepta el propio señor JOSE DE JESUS LOPEZ SAPIAIN, el cargo de albacea.

El señor JOSE DE JESUS LOPEZ SAPIAIN, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

**ATENTAMENTE**

Toluca, Méx., a 22 de agosto de 2008.

Licenciado René Cutberto Santín Quiroz.-Rúbrica.

Notario Público Número 1 del Estado de México  
con residencia en Toluca, México.

3217.-4 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura número 8,324, firmada el 25 de agosto de 2008, ante la suscrita, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor don José Antonio Cámara Pons, que denunciaron los señores María de Lourdes Rubio Jiménez, María de Lourdes, también conocida como Lourdes, María del Pilar, Javier, Miguel Angel y José Antonio, por su propio derecho y como apoderado de su hermano Alvaro, todos de apellidos Cámara Rubio, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, respectivamente, en la que aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor por el autor de la sucesión, reconocieron la validez del testamento otorgado y la primera de los nombrados aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que en su oportunidad se formularán los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 1º de septiembre de 2008.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.  
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE.

1030-A1.-4 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 18911 de fecha 27 de agosto del 2008, ante mí, los señores ALICIA JIMENEZ CAZAL, ALBERTO, ALONSO, ALICIA, ALEJANDRO, ARTURO y AUGUSTO, todos de apellidos MENDOZA JIMENEZ, representados por la propia señora ALICIA JIMENEZ CAZAL, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBERTO MENDOZA VERA, aceptaron la herencia instituida a su favor y se reconocieron sus derechos; asimismo la señora ALICIA JIMENEZ CAZAL también conocida con el nombre de ALICIA JIMENEZ CASAL, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

907-B1.-4 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la c.a.e Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, C.P. 56400, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura número 17,030 de fecha 01 de agosto del año 2008, otorgada ante mí, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TOMAS NIETO CAMPOS, que otorgaron los señores CARMEN MATIAS MINA y JESUS NIETO MATIAS, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 05 de agosto del año 2008.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.

910-B1.-4 y 17 septiembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL  
ESTADO DE MEXICO  
EDICTO**

EL INGENIERO SALOMON RAYEK SACAL, Representante Legal de Inmobiliaria "MOR" S.A., solicito a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 193, del volumen 100, libro primero, sección primera de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, en el cual se encuentra inscrito el predio y construcciones en él existentes ubicado en Los Reyes, Tlalnepantla, Estado de México, asiento registral que consta en la escritura pública número veintisiete mil treinta y cuatro, volumen cuatrocientos cuatro, de fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, otorgada por el Licenciado Alberto Pacheco, Notario Público Número Cuarenta y Ocho del Distrito Federal, la cual presume la existencia del derecho de la titularidad registral a favor de "MOR" S.A., donde también hace constar que el inmueble cuenta con una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con camino vecinal, hoy calle de Niño Flavio, al sur: 101.50 m con terrenos que ocupa la radiodifusora R.C.N y el resto del terreno al cual se agregará, al oriente 97.70 m con resto del terreno de que se segrega, y al poniente 101.50 m también con la parte restante del predio total del que se segrega.

El Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

**ATENTAMENTE**

M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

1029-A1.-4, 9 y 12 septiembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

Convocatoria: 003

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16.46 I, 16.47, 16.48 II (a), 16.49, 16.50, 16.51 y 16.53 del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL para el desarrollo del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS), denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LAS AVENIDAS PROLONGACIÓN MADERO Y JAMES WATT EN CUAUTITLAN", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44937001-004-08	\$ 5,130.00 Costo en Compranet: \$ 5,073.00	10/12/08	22/09/08 10:00 hrs.	07/10/08 11:00 hrs.	09/01/09 11:00 hrs.	30/01/09 12:00 Hrs.

Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LAS AVENIDAS PROLONGACIÓN MADERO Y JAMES WATT EN CUAUTITLAN".	16/03/09	8 meses	\$ 60,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la caja general de gobierno ubicado en Lerdo Poniente No. 300 primero piso, puerta 244 Palacio del Poder Ejecutivo Col Centro C.P. 50000 Toluca Estado de México Tel (722) 1678114, La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería del Gobierno del Estado de México y se pagará en estas oficinas. La entrega del Proyecto Conceptual será en: Vicente Guerrero No. 485 Planta Baja Col Morelos C.P. 50120 Toluca Estado de México, de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas hrs.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 22 de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas en las Oficinas de la Dirección General de Vialidad, ubicado en: San Mateo No 3, 5° piso col el parque C.P. 53398, Naucalpan, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 09 de Enero de 2009 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Vialidad, ubicado en: San Mateo No 3, 5° piso col el parque C.P. 53398, Naucalpan, Estado de México.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de Enero de 2009 a las 12:00 hrs, en Oficinas de la Dirección General de Vialidad, ubicado en: San Mateo No 3, 5° piso col el parque C.P. 53398, Naucalpan, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de Octubre de 2008 a las 11:00 hrs en Oficinas de la Dirección General de Vialidad en Toluca, Estado de México, ubicado en Vicente Guerrero No 485 Col. Morelos C.P. 50120, Toluca México.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos mexicanos.
- La presente licitación será internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y abierta para propuestas de bienes de origen nacional y de países socios.
- Garantías requeridas: Garantía de seriedad de propuesta equivalente al 5% del presupuesto de construcción previo al inicio de prestación de Servicios para todos los licitantes, y Garantía de Cumplimiento de contrato para el licitante ganador en términos de las Bases de Licitación.
- Descripción del proyecto, servicios y lugar de prestación de los servicios: Serán los estipulados en las Bases de Licitación.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 16.62 del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- En atención al programa de transparencia del Gobierno del Estado de México, la convocante, a través del portal del Gobierno del Estado de México, puso a disposición de los interesados las Pre-Bases del Proyecto para su revisión.

TOLUCA, MÉXICO, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
(RUBRICA).

ING. ARTURO LUGO PEÑA  
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD Y  
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO  
(RUBRICA).

3228-BIS.-4 septiembre.